

Instituto Nacional de Bosques
Màs bosques. Màs vida

Q'atb'al Tzij Pwii' ri H'iche'laj
We H'o H'iche'laj, H'o H'aslemal

Xjolomil Aj Ilol re H'iche'
Wii' wan Li H'iche', Wan Li yu'am



ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
EN EL SECTOR FORESTAL DE GUATEMALA
2022-2026

SERIE INSTITUCIONAL ES-008(2023)



Este documento fue desarrollado por:

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

7a. Avenida 12-90 zona 13

PBX 2321-2626

www.inab.gob.gt

Dirección de Desarrollo Forestal del INAB

Teléfono: 2321-4600

desarrollo.forestal@inab.gob.gt

**Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal,
Comunal y Social del INAB**

Teléfono: 2321-4615

fortalecimiento.forestal@inab.gob.gt



El diseño y diagramación fue con el apoyo de:

Unidad de Comunicación Social del INAB

Teléfono: 2321-4550

Contenido

Siglas y acrónimos	7
Introducción	8
1. Antecedentes	9
2. Ruta metodológica de evaluación y actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala	11
2.1. Descripción metodológica de evaluación de La Estrategia 2014-2018	12
2.2. Resultados de la evaluación de La Estrategia 2014-2018	12
2.3. Proceso de Actualización de La Estrategia	13
2.4. Análisis comparativo de los Objetivos Estratégicos -OE- de La Estrategia 2014-2018 y La Estrategia Actualizada 2022-2026	14
3. Justificación	15
4. Marco teórico	15
4.1. Conocimiento ancestral y ciencia convencional; la complementariedad	16
4.2. El conocimiento ancestral en lo forestal	17
5. Marco legal	18
5.1. Marco Jurídico Nacional	18

5.2. Marco Jurídico Internacional y el Derecho Interno	19
5.3. Marco Jurídico propio de las Comunidades de Pueblos indígenas ..	20
5.4. Marco Jurídico Institucional del INAB	21
6. Propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026	21
6.1. Visión	22
6.2. Misión	22
6.3. Principios	22
6.4. Objetivo General de La Estrategia 2022-2026	23
6.5. Objetivos estratégicos	24
6.6. Planificación estratégica	25
7. Mecanismo de implementación	33
8. Resultados esperados	35
Bibliografía	37
Anexos	40
Anexo 1.	41
Anexo 2.	43
Anexo 3.	44

Siglas y acrónimos

CEIDPAZ	Centro de Investigación y Proyectos para el Desarrollo y la Paz
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y El Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
FFMCS	Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OE	Objetivo Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
POA	Plan Operativo Anual
PROBOSQUE	Programa de incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques

Introducción

El Instituto Nacional de Bosques como órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola en materia forestal, promueve y fomenta el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, entre otras; y para ello, el fortalecimiento y la participación de los pueblos indígenas, así como el estudio de los conocimientos ancestrales y la gestión comunitaria de los bosques, es de suma importancia.

De lo anterior, el INAB inicia acciones desde el año 2006 para la atención de los Pueblos Indígenas. Y, para el año 2014 con el propósito de mejorar la gestión de los bienes y servicios que generan los bosques en territorio de los pueblos indígenas: Maya, Garífuna y Xinka, el Instituto aprueba e implementa la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, como instrumento para fortalecer las políticas, programas y acciones en materia forestal, junto a los intereses de las comunidades de estos pueblos.

En seguimiento a La Estrategia 2014-2018, el INAB actualiza la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos indígenas en el Sector Forestal de Guatemala para el período 2022-2026, en adelante denominada “La Estrategia”, la cual, busca desarrollar procesos de investigación y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales en el manejo forestal sostenible; conocer los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el fortalecimiento de la cultura forestal y contribuyan a la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque; crear las condiciones institucionales para potenciar a los pueblos indígenas de beneficios económicos, por medio de los programas de incentivos forestales y otros servicios; y, fortalecer al INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias que permita la implementación, seguimiento y evaluación.

La Estrategia como instrumento para la Atención de los Pueblos Indígenas, permitirá fortalecer el accionar institucional con pertinencia cultural, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

1. Antecedentes

Con la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional para el Trabajo -OIT-, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, la Convención sobre Diversidad Biológica y los acuerdos nacionales tales como: Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas, Acuerdo Socioeconómico y situación Agraria, Ley de los Consejos de Desarrollo y el Código Municipal, se constituyen como instrumentos legales que inspiran principios de participación ciudadana en la búsqueda del desarrollo integral e incluyente del país.

El Decreto No. 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal de Guatemala, considera que el sector público deberá promover y orientar las actividades forestales, buscando maximizar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque, propiciando la participación de las comunidades rurales en las actividades y en los beneficios del uso sostenido de los bosques, como fundamento de los programas de desarrollo forestal, mediante el empleo técnico de los bosques de acuerdo a sus características naturales y a su entorno social y ecológico; suma al interés nacional la reforestación tal como lo dicta el artículo 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala cuyo fin es lograr la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica.

Desde el punto de vista cultural y social, Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y plurilingüe, en el Artículo 1 de la Ley Forestal; Objeto de la ley. Literal f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos. Y en el Artículo 19.- Responsabilidades solidarias. "...involucrar a las comunidades en la ejecución y planificación de las políticas forestales...".

En tal sentido, para dar cumplimiento a los instrumentos legales ratificados, el Estado de Guatemala inicia acciones que demuestran el involucramiento de los pueblos indígenas en la planificación del desarrollo socioeconómico del país, por lo que el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en el año 2006 consideró crear la Dirección de Gestión Forestal Maya para incluir elementos y conocimientos de los pueblos indígenas en sus políticas de conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosque y la diversidad biológica, así como la recuperación y repoblación de aquellas áreas que han sido degradadas por la intervención del hombre.

Y para fomentar una mayor participación de la sociedad civil principalmente de pueblos indígenas, el INAB aprueba e implementa la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala 2014-2018, cuyo instrumento interno institucional abona a los esfuerzos del INAB para motivar la participación de la población indígena en el sector forestal, tomando en cuenta los principios de unidad nacional dentro de la diversidad cultural.

Producto de la implementación de La Estrategia, se llevaron a cabo eventos de sensibilización sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, sistematizaciones sobre los conocimientos ancestrales, elaboración de instrumentos para la desagregación de datos de Pueblos y de Género, entre otros.

Se realizaron 15 sistematizaciones de prácticas tradicionales y 64 eventos de recopilación e intercambio de información sobre los conocimientos ancestrales en materia forestal con autoridades indígenas, organizaciones sociales, comunidades, grupos de mujeres y el personal técnico de INAB de las nueve regiones; participando 1,603 personas de las comunidades lingüísticas de: Awakateko, Chalchiteko, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Mam, Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Tz'utujil, Xinka y Español; los cuales fueron la base para la creación del Calendario Forestal.

Es por ello, que el 3 de octubre de 2018 el INAB hace el lanzamiento oficial del Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y entrega pública a La Cofradía Ancestral del Pueblo y de la Alcaldía Indígena de San José Poaquil, Chimaltenango, comunidades, organizaciones sociales y otros.

El Calendario forestal es considerada como la herramienta técnica de las comunidades y pueblos indígenas en el manejo sostenible de los bosques, porque sistematiza; los ciclos de vida del árbol, los tiempos y épocas del año, las fases lunares, permitiendo además, la realización de actividades primarias en el bosque, los ciclos y cuidados culturales, las actividades silviculturales y de aprovechamiento, actividades que aporta a la solución al cambio climático y protección del medio ambiente.

Posterior al lanzamiento del Calendario Forestal, se han realizado procesos de socialización y divulgación a lo interno y externo de la Institución, a nivel nacional e internacional; lo que ha permitido al INAB fomentar una cultura forestal desde los conocimientos ancestrales.



Ruta metodológica de evaluación y actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala

La implementación de La Estrategia, estuvo a cargo del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social, coordinada por el Responsable de Gestión Forestal Maya del INAB; en cumplimiento del objetivo estratégico número 3 (social) del Plan Estratégico Institucional 2017-2032, que dice: “Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque”.

En virtud de lo anterior, es importante actualizar La Estrategia para el seguimiento de acciones institucionales que permitan conocer la gobernanza forestal de los pueblos indígenas y su aporte, para fortalecer la gestión de los bienes y servicios que generan los bosques.

Por tanto, con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-Sede Guatemala, en el marco de las alianzas estratégicas con entidades de investigación, facilitaron la contratación de dos consultores para realizar la evaluación y posteriormente la actualización de La Estrategia.

Para llevar a cabo lo antes mencionado, la Gerencia del INAB, emite resolución No. 129-2018 para la Integración del Comité Técnico para la Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, en adelante denominada “El Comité Técnico” (ver anexo).

Durante la evaluación y actualización de La Estrategia, se realizaron diversas acciones; talleres, entrevistas, reuniones, a nivel interno y externo del INAB, con actores que participaron durante la implementación de la misma.

2.1. Descripción metodológica de evaluación de La Estrategia 2014-2018

La evaluación de La Estrategia, se realizó en cuatro etapas:

Etapas I: planificación

Se realizó lo siguiente:

- Reuniones de coordinación entre la dirección de FLACSO Sede Guatemala y el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social, por medio del Responsable de Gestión Forestal Maya para determinar los Términos de Referencia de la consultoría.
- Reuniones con El Comité Técnico para la revisión y aprobación de la metodología de evaluación y actualización, los instrumentos de campo, la planificación de talleres con actores claves, entre otras.

Etapas 2: realización de talleres

- Un taller con Autoridades y Organizaciones representantes de pueblos indígenas
- Dos talleres regionales del INAB, Región V (Chimaltenango y Antigua) y VI (Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Tejutla).
- Entrevistas semiestructuradas con El Comité Técnico.

Etapas 3: Tabulación de datos, análisis y validación

- Posterior a la tabulación de datos y análisis de la información producto de los talleres, entrevistas, reuniones y otros; se llevó a cabo la presentación de los resultados obtenidos con El Comité Técnico, para su validación.

Etapas 4: Presentación y aprobación de los resultados de la evaluación

- Elaboración y presentación de informe al Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social y Dirección de Desarrollo Forestal.
- Presentación del informe final al Comité Técnico y aprobación.

2.2. Resultados de la evaluación de La Estrategia 2014-2018

- No se creó la Unidad de Pueblos Indígenas, instancia que podría atender de mejor manera las demandas de los mismos. Ya que actualmente solo se cuenta con el Responsable de Gestión Forestal Maya dentro del Instituto.
- La institucionalidad pública debe seguir promoviendo la atención a los pueblos indígenas. En el caso de INAB, La Estrategia es un instrumento que contribuye al fortalecimiento de la atención a dicha población, en el tema forestal.
- Es importante resaltar el avance en la coordinación de acciones en temas de pueblos indígenas a nivel institucional, con comunidades y organizaciones que los representan.

- A nivel externo, con la creación y socialización del “Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas”, las comunidades se identifican con este instrumento; un ejemplo concreto de ello, es que la Junta Directiva de Bienes Comunes y Recursos Naturales de los 48 Cantones del Municipio de Totonicapán en el año 2019 emitió una consigna con base a este calendario, para realizar las reforestaciones anuales y la entrega de plántulas en las fases de luna nueva, cuarto creciente y luna llena.
- La Estrategia, se ha ido adoptando de forma diferenciada a lo interno del INAB, como lo evidencian los talleres realizados; siendo las regiones V y VI con mayor presencia de pueblos indígenas y donde se percibió mayor trabajo con respecto a La estrategia.
- La combinación de los conocimientos ancestrales, con los conocimientos convencionales, potencian las acciones para el manejo forestal sostenible, crean una base conjunta de conocimientos prácticos que pueden en un futuro apoyar la gestión de los bosques en tierras municipales, comunales e individuales.
- La Estrategia para la atención de los Pueblos Indígenas 2014-2018, evidencia un avance significativo en los procesos de incidencia y de inclusión social de las comunidades y pueblos indígenas dentro de las políticas gubernamentales, en materia forestal.

2.3. Proceso de actualización de La Estrategia

Con apoyo de FLACSO Guatemala, junto con El Comité Técnico y el Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal, Comunal y Social; se elaboró la metodología y la construcción del objetivo general. Así mismo, se hizo la revisión y análisis de la visión, misión, los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas, los resultados, los indicadores, los productos, las metas, las actividades, y los responsables, además se define los años de ejecución.

La Estrategia fue aprobada por El Comité Técnico designado por la Gerencia, el 31 de agosto de 2020. Posteriormente, La Estrategia fue socializada con el personal técnico de las Regiones y Sub Regiones del INAB, para recabar insumos, sugerencias y recomendaciones. Además, La Estrategia fue revisada por el Director de Desarrollo Forestal, y luego fue enviada a Gerencia para su revisión.

Por recomendación de Junta Directiva del INAB, el documento de La Estrategia, fue enviada para su análisis a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, CODISRA, y de fecha 31 de mayo de 2022, según Oficio No. CL/Mm/vg 43-2022, el equipo técnico correspondiente al Componente Legal, emite un análisis viable “... para desarrollar los mecanismos y procesos de formación operativas y técnicas que conllevan al cumplimiento de las metas y objetivos para su implementación.”

Con fecha 18 de julio de 2022, La Estrategia fue presentada ante Junta Directiva del INAB para su conocimiento, los cuales presentan sus comentarios y observaciones, para que posteriormente en un taller se consolide la propuesta final.

El 22 de agosto de 2022, se realiza el Taller con Junta Directiva de INAB para presentar la incorporación de las observaciones sugeridas a La Estrategia.

El 5 de septiembre de 2022, luego de los cuestionamientos y comentarios de la Junta Directiva del INAB, por decisión unánime, se APRUEBA la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026.

2.4. Análisis comparativo de los Objetivos Estratégicos -OE- de La Estrategia 2014-2018 y La Estrategia Actualizada 2022-2026

Eje temático	Estrategia 2014-2018	Propuesta Estrategia 2022-2026	Análisis
Investigación	<p>OE-1: Para el periodo 2014-2018, se ha investigado y documentado los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad biológica en el país para que dichos conocimientos sean adaptados e incorporados en las metodologías de manejo forestal sostenible institucional.</p>	<p>OE-2: Desarrollar procesos de investigación y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales, en el manejo forestal sostenible.</p>	<p>La primera Estrategia buscaba documentar los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, la actualización de la misma tiene por objeto fundamentar técnica y científicamente estos conocimientos documentados.</p>
Gobernanza forestal	<p>OE-2: Para el periodo 2014-2018, los planes de manejo forestal institucional se han adaptado y aplicado lineamientos de manejo forestal acorde a los conocimientos tradicionales y sistemas propios de los Pueblos Indígenas, para unificar criterios y esfuerzos en la búsqueda de la gobernanza y gobernabilidad forestal en el país y asegurar el incremento, sostenibilidad de los beneficios sociales, ambientales, económicos, bienes y servicios que generan los bosques de Guatemala.</p>	<p>OE-3: Conocer los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el fortalecimiento de la cultura forestal y contribuyan a la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque.</p>	<p>En la primera se buscaba adaptar en los planes de manejo forestal los conocimientos ancestrales; sin embargo, es necesario conocer las formas de gestión comunitaria de los Pueblos Indígenas para poder adaptarlas a las metodologías institucionales.</p>
Fortalecimiento institucional	<p>OE-3: Para el periodo 2014-2018, el Instituto Nacional de Bosques -INAB- fortalece su capacidad institucional mediante la inclusión de elementos de pertinencia cultural de los Pueblos Indígenas en sus programas y servicios.</p>	<p>OE-1: Fortalecer al INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias que permita la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, en apoyo al desarrollo forestal del país.</p>	<p>Se continuará con el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En la primera Estrategia, se trabajaron temas generales y conocimientos ancestrales, mientras que la propuesta de actualización se tomará como base los resultados de las sistematizaciones e investigaciones.</p>
Acceso a los Incentivos Forestales y servicios que presta el INAB	<p>OE-4: Para el periodo 2014-2018, se crean instrumentos que permitirán a las comunidades de los Pueblos Indígenas el ingreso a los programas de incentivos forestales y otros mecanismos nacionales o internacionales de pagos por servicios ambientales para el desarrollo integral de las comunidades. Así mismo la identificación de mercados para la industrialización y comercialización de los productos forestales.</p>	<p>OE-4: Crear las condiciones institucionales para potenciar a los pueblos indígenas de beneficios económicos, por medio de los incentivos forestales y otros servicios, contribuyendo al manejo sostenible de los bosques.</p>	<p>En La Estrategia 2014-2018, se identificaron áreas potenciales para incentivar alianzas, coordinaciones y fortalecimiento de capacidades; en La Estrategia actualizada, busca desarrollar acciones para ingresar las áreas identificadas a incentivos, así como el fortalecimiento de las iniciativas implementadas y/o en implementación.</p>
Fortalecimiento a las organizaciones forestales	<p>OE-5: Para el periodo 2014-2018, se fortalecen las organizaciones forestales comunitarias desde sus estructuras, formas organizativas, técnicas de producción, conservación, industrialización y comercialización sostenible de los bienes y servicios que brindan los bosques y la diversidad biológica, para el buen vivir de los Pueblos Indígenas del país y tener incidencia política nacional en materia forestal.</p>	<p>No se diseñó objetivo específico.</p>	<p>Se dará seguimiento a través de la implementación de acciones específicas establecidas en los OE1 al OE4. Entre ellas: - Fortalecimiento de capacidades - Participación en los programas y servicios - Ingreso de áreas en los programas de incentivos forestales</p>

3. Justificación

El esfuerzo institucional por estudiar los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y su aporte al manejo forestal sostenible, es un hecho, y en cumplimiento de los mandatos institucionales, se hace necesario actualizar La Estrategia, permitiendo implementar acciones de seguimiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

Derivado que, los pueblos indígenas han conservado sus propias formas de vida, muy ligado a los bosques, su ciencia y filosofía está siendo clave para mantener los últimos reservorios de bosques en el mundo ante la crisis civilizatoria del deterioro ambiental y según la “Coalición mundial de Pueblos indígenas de la Amazonía, América Central y la Cuenca del Congo e Indonesia”¹, protegen más de 400 millones de hectáreas de bosques, lo que indica que su aporte al uso y cuidado de los bosques es importante para la vida y el desarrollo de las comunidades. Desde el modo de vida de los pueblos indígenas, permitirá seguir con las prácticas del respeto, la complementariedad, el equilibrio, la dualidad y la cosmovisión maya, en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques de acuerdo a su potencial biológico y económico.

De lo anterior, es de suma importancia continuar con la investigación en materia forestal desde los conocimientos ancestrales y la gestión de sus recursos naturales, acción que permite argumentar el aporte de los pueblos indígenas en el manejo y uso sostenible de los bosques; y consecuentemente, promover una mayor participación e involucramiento de las comunidades en los programas y servicios que presta el Instituto.

4. Marco teórico

Los conocimientos de los pueblos indígenas entorno al uso de los bosques, montañas y árboles, son ancestrales, porque vienen practicándose desde sus antepasados, y es un método de trabajo sencillo y práctico. Además, es una concepción de vida, porque se piensa desde la complementariedad, donde el ser humano es parte de la naturaleza. Este pensamiento de complementariedad, es lo que ha generado un manejo sostenible de los recursos naturales, a partir del asocio de lo agrícola y forestal hacia un manejo integral y sostenible de la biodiversidad.

De tal manera, los pueblos indígenas mantienen sus propias formas de vida, sus conocimientos en el uso, manejo y cuidado de los bosques, como la afirman Ibargüen y Chapela (2006), los ecosistemas naturales en realidad constituyen sistemas bioculturales, esto es, sistemas que han sido formados a través de los siglos por dinámicas biológicas y humanas (...) es decir, la biodiversidad encontrada en los ecosistemas “naturales” es en realidad producto de un manejo constante de los pueblos indígenas y campesinos.

¹ Recuperado de <https://unfccc.int/es/news/proteccionde-400-millones-de-hectareas-de-bosques-por-lospueblos-indigenas>, consultado el 1 de marzo de 2018.

Lo anterior coincide en que el manejo, uso y cuidado constante que le da el ser humano a la naturaleza, es producto de lo que hoy conocemos y se quiere conservar como los ecosistemas naturales/bioculturales, en tal sentido, no se puede separar al ser humano de la naturaleza, porque ambos son complementarios. De ahí nace esa necesidad de recuperar e incorporar el conocimiento ecológico ancestral de los pueblos indígenas y campesinos.

4.1. Conocimiento ancestral y ciencia convencional; la complementariedad

Toledo, (2005) y Godoy (2005) en Ibargüen y Chapela (2006), coinciden en que los conocimientos tradicionales, se tratan de dos tradiciones intelectuales que conciben y entienden de manera distinta la articulación entre el hombre y la naturaleza: una vinculada a la modernidad, cuyo origen se remonta al inicio de la Revolución industrial, y otra propia de las formas no industriales de apropiación de la naturaleza representada por los sectores de las llamadas agricultura tradicional, familiar y/o campesina que alcanza su máxima expresión en los pueblos indígenas.

Según Berkes et al., (2000); Folke, (2004); en Ibargüen y Chapela (2006), las practicas ancestrales son el conjunto de conocimientos y creencias que han sido transmitidos culturalmente por generaciones sobre las relaciones entre los seres vivos y su entorno natural, es un atributo de las sociedades con continuidad histórica en el uso de los recursos naturales y ha evolucionado por medio de procesos de adaptación.

No obstante, al contraponer el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas con el conocimiento occidental y/o científico: Beltran, (1967); Agrawal, (1995); Berkes et al., (2000); Folke, (2004) en Ibargüen y Chapela (2006), afirman que:

“...cualquier sistema de conocimiento es dinámico; sería un error desligar el conocimiento (ancestral) de todo contexto externo y definirlo como un sistema cerrado y estático. Concebirle, por ejemplo, solamente como aquel pre-industrial o tecnológicamente “atrasado”, desligado del mercado y el sistema económico, puede resultar en una visión muy simple de la realidad. Habría que preguntarse si varias prácticas identificadas como (ancestrales) no tienen, además de raíces prehispánicas, influencia de técnicas modernas o responde parcialmente a incentivos de un mercado capitalista y globalizado. El proceso de aculturación mismo, incluye mecanismos sincréticos que han sido identificados como una fuente de desarrollo del conocimiento sobre los procesos y las técnicas...” (2006, p.303).

Indudablemente, cuando relacionamos los criterios sobre el conocimiento ancestral, han sido dinámicos, permanentes y han tenido continuidad en la historia, son procesos de adaptación y resistencia, porque su dinamismo hace factible la incorporación de tecnologías modernas y con las propias, transmitidas de generación en generación, y todo ese cúmulo de conocimientos de los pueblos indígenas basados en las prácticas ancestrales de uso de los recursos naturales, también son de campesinos y locales.

4.2.El conocimiento ancestral en lo forestal

En la actualidad se usan definiciones para dar a conocer la ciencia y filosofía de los pueblos indígenas, tales como: cosmovisión maya, conocimientos tradicionales, conocimiento ancestral, saberes y sabiduría ancestral, saberes locales, experiencia de vida, entre otras.

Todas, independientemente del concepto, el conocimiento de los pueblos indígenas se desarrolla sobre la base de la observación como primer elemento, se observa el movimiento del universo y la relación de esta con la vida en la tierra. Constantemente se plantean supuestos o hipótesis, experimentan para llegar a la prueba y error, si es repetitivo en el tiempo; lo cíclico, hasta llegar a posibles conclusiones y/o seguir experimentando para mejorar el proceso. Todo ello se conservó de forma oral, transmitida desde la teoría y la praxis en el campo de generación en generación.

También, varios autores coinciden que el conocimiento ancestral de las comunidades campesinas e indígenas en la conservación de los recursos forestales, ha sido La estrategia de uso múltiple de los recursos naturales. Esta consiste en un manejo de los recursos con el fin de crear diversidad para su uso y cuidado, así como para crear mayor diversidad sobre la cual se distribuye el riesgo con la menor inversión de tiempo y esfuerzo. El manejo ancestral de recursos forestales implica un desempeño múltiple donde se juntan y traslapan las estrategias agrícolas, pecuarias y forestales. Los recursos maderables son únicamente un elemento de la variedad de usos que se le ha dado a los bosques, selvas y zonas áridas. Es decir, un manejo integrado de la vegetación forestal ha sido identificado como de mayor importancia para la conservación de la biodiversidad. (Alcorn, 1981 en Ibargüen y Chapela 2006, p. 305).

El conocimiento ancestral en materia forestal, entonces; es manejo, uso y cuidado de los bosques, en el cual no implica solamente el manejo de una especie y básicamente la arbórea, sino conlleva un conocimiento de manejo integral de todas las especies que cohabitan un área determinada, donde se encuentra un ecosistema rico y útil para cada especie.

Por eso el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas en materia forestal, como lo afirman Gomez-Pompa y Kaus, (1990); Frei et al, (2000); Toledo et al., (2003) en Ibargüen y Chapela (2006), es una comprensión más detallada de la visión del paisaje que tienen las comunidades. La división más básica de uso del suelo incluirá las tres grandes actividades productivas: agricultura, ganadería y forestal. Sin embargo, el manejo forestal desde los pueblos indígenas, campesino y local, implica la diversidad de estas actividades traslapadas en sistemas agroforestales, silvo-pastoriles o agro-silvo-pastoriles, combinando el área de uso del suelo en: milpa, siembra de traspatio, potreros, plantaciones y bosque.

5.

Marco legal

5.1. Marco Jurídico Nacional

5.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Los Artículos 64, 97 y 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: “se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, además de prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, así como la reforestación para mejoramiento ambiental. El Estado fomentará la reforestación, la creación de parques nacionales, reservas y refugios nacionales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la flora y fauna que en ellos se encuentran”.

El Artículo 66 Constitucional se refiere: a que “El Estado debe proteger a los grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. Además, reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social.

5.1.2. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Establece que la conservación, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano se desarrollan con base en la cosmovisión de los pueblos indígenas y la población ladina. Al respecto es de considerar la apertura a la participación de los pueblos indígenas en el tema ambiental considerado en la ley de los consejos y que para ello es necesario implementarlo desde la institución rectora de la administración forestal del país.

El Artículo 1 de la Ley menciona que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinka y Garífuna y la no Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

5.1.3. Código Municipal

Ordena al gobierno municipal a establecer los mecanismos necesarios para que las tierras comunitarias administradas por la misma municipalidad, sean administradas, utilizadas y conservadas por las autoridades comunitarias siempre y cuando se contemple un proceso de consulta.

A lo largo de la historia se ha aprendido que la descentralización en la generación de bienes y servicios crea oportunidades, participación y cohesión comunitaria, y al tratarse de la administración de los recursos naturales se cuenta con la oportunidad de implementar las formas propias de las comunidades mediante sus conocimientos tradicionales que haría aporte en el tema de la conservación.

5.1.4. Ley Forestal

El Decreto No. 101-96, menciona entre sus objetivos que se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques, y en el artículo 19, que el INAB para el cumplimiento con sus responsabilidades es necesaria la participación de todos los sectores con el fin de aumentar, proteger y conservar los bosques en todas sus formas para garantizar la calidad de vida de todos los guatemaltecos y el mejoramiento ambiental.

5.1.5. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su apartado III. Derechos Culturales, literal f. Ciencia y tecnología “1. Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas. Este legado debe ser recuperado, desarrollado y divulgado. 2. El Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión, y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos. También se insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y de la cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas.”

5.2. Marco Jurídico Internacional y el Derecho Interno

5.2.1. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

El Estado guatemalteco, a través del Organismo Legislativo ratificó el Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el 5 de junio de 1996 mediante Decreto Legislativo Número 09-96.

La Corte de Constitucionalidad establece en su opinión consultiva, emitida previo a su ratificación, que el Convenio no contradice ningún artículo constitucional, al contrario, desarrolla los artículos constitucionales del 66 al 69, por lo que constituye un instrumento complementario que determina el fortalecimiento del sistema de valores en el país.

Si bien es cierto que en una democracia obliga reglas iguales para todos, a los pueblos indígenas en Guatemala históricamente no se les ha respetado sus derechos, por lo que el convenio es un instrumento que procura que los pueblos indígenas gocen los derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

5.2.2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

Considera que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente.

5.2.3. Convenio sobre Diversidad Biológica

Son objetivos del presente Convenio la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a estos recursos, y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, tomando en cuenta todos los derechos sobre esos recursos, así como mediante una financiación apropiada.

El convenio descansa en el principio de la explotación responsable en observancia del interés social o del género humano sobre intereses particulares, nacionales, regionales o locales.

Y particularmente el Artículo 8 y literal j), dice; “Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;”

5.3. Marco Jurídico propio de las Comunidades de Pueblos indígenas

5.3.1. El Derecho Consuetudinario

Según la propuesta de Regularización de Tierras Comunes Indígenas realizada por el Centro de Investigación y Proyectos para el Desarrollo y la Paz -CEIDPAZ-, el derecho consuetudinario se concibe como el conjunto de conceptos, creencias, costumbres y normas que en la cultura propia de una comunidad señalan o definen acciones perjudiciales o delictuosas; cómo y ante quién debe el perjudicado buscar satisfacción o reparación; las sanciones para estas acciones delictuosas o perjudiciales; cómo deben aplicarse estas sanciones y quién debe aplicarlas.

Lo anterior supone el reconocimiento, por parte de la comunidad, de la obligatoriedad de tales normas, usos y costumbres, cuya aceptación implica el compromiso de respetarlas y cumplirlas, así como el sometimiento voluntario a las sanciones que se deriven de la trasgresión de las mismas. Otra característica de este sistema es que haya sido ejercido por autoridades e instituciones propias de las comunidades, en sus territorios y practicado por generaciones.

5.4. Marco Jurídico Institucional del INAB

5.4.1. Plan Estratégico Institucional 2017-2032

El Plan Estratégico Institucional, -PEI- del INAB, plantea cuatro objetivos estratégicos institucionales y específicamente el objetivo tres, el cual busca fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

Dicho objetivo busca resultados importantes como el 3.1. Se ha fortalecido la gobernanza forestal local, consolidando alianzas con todas las Municipalidades, Comunidades y Organizaciones Forestales locales; a partir del indicador de resultado; se incrementa la participación de mujeres y pueblos indígenas en el manejo forestal.



Propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026

La Estrategia para la atención de los pueblos indígenas 2022-2026, es un instrumento técnico y social, que guía las acciones para fortalecer la institucionalidad y modernización del INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias, que permitan una participación e involucramiento de las comunidades en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques de acuerdo a su potencial biológico existente.

6.1. Visión

La Estrategia para la atención de los pueblos indígenas, es un instrumento institucional del INAB, que fortalecerá el manejo forestal desde los conocimientos ancestrales, a fin de contribuir al incremento de la sostenibilidad de los beneficios ambientales, sociales y económicos, mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca y reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático.

6.2. Misión

Ejecutar La Estrategia institucional para la atención de los pueblos indígenas, como política interna institucional que promoverá el incremento en la participación y el acceso a los programas y servicios que presta el INAB, fortaleciendo el manejo forestal sostenible, a partir de los conocimientos ancestrales y la gestión comunitaria de los bosques.

6.3. Principios

Los principios son inspiraciones superiores que caracterizan el desenvolvimiento de las personas y de las sociedades en su conjunto, en ello descansan elementos de una cosmovisión colectiva de entender el mundo, la forma de ver, actuar, pensar y las relaciones con la madre naturaleza. En tal sentido, las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas resaltan como principios de aplicación que serán asumidos y respetados en La Estrategia, los cuales son:

6.3.1. *La Consulta (diálogo y participación)*

Principio tradicional que facilita el ejercicio del consenso, el reconocimiento de experiencias y las palabras de los abuelos y abuelas, principales, y autoridades de las comunidades están representadas en la Asamblea como órgano máximo de toma de decisión.

6.3.2. *Lo Sagrado “la Complementariedad”*

Consiste en la práctica milenaria de los pueblos indígenas donde reconocen en la naturaleza y el universo un valor extraordinario por la interrelación de los elementos desarrollados históricamente, del que depende la sobrevivencia, y armonizar las necesidades humanas con los ritmos locales del uso de suelo, de la conservación de especies animales y de un inquebrantable respeto a todo lo que viene y vuelve a la tierra, todo lo existente es útil recíprocamente, el agua, el aire, las piedras, las nubes, la energía del sol, el ser humano es complementario a la madre naturaleza, la suma de la interacción de todo, cobra un equilibrio que le da sustento a todas las formas de vida.

6.3.3. El Servicio

Consiste en la cooperación permanente que se practican en las comunidades como condición de la responsabilidad del individuo como ser y sujeto social. La aplicabilidad de este principio se enmarca dentro de un esquema de reversible retribución social, económica y cultural, entre aporte y beneficio, entendiéndose como una natural contribución a la conservación y protección de los bosques y la diversidad biológica e implica la gestión integral ambiental con beneficios para el mejoramiento del buen vivir de cada uno de los miembros de la comunidad. Las autoridades ancestrales administran, fomentan y resguardan sus bosques a través del servicio comunitario, para ser beneficiarios de agua domiciliar y recolección de leña, a este sistema de cargos se le conoce como “K’axkol” lo realizan por el período de un año.

6.3.4. El Respeto

Consiste en el respeto a la espiritualidad, la naturaleza y a las personas, para lograr la tolerancia entre todos los seres humanos, en su vida colectiva, individual y el fomento de una cultura de paz. El respeto a los mayores es el reconocimiento a una autoridad moral y espiritual. Pues ellos son los portadores del conocimiento y de la sabiduría. Los ancianos ocupan por esa razón cargos de mucha responsabilidad que influyen en la vida social y política de la comunidad. Al retomar este principio en la gestión institucional garantiza mayor conciencia y consecuencia hacia la conservación y preservación forestal y la diversidad biológica, que permite converger una amplia base social.

6.3.5. La Armonía

Es una energía creadora de gran importancia, se aprende desde muy temprana edad, este aprendizaje se refuerza y se solidariza conforme a la relación y participación con los demás. Mantener el equilibrio con la madre naturaleza, restituirla cuando ha sido violentada, así como fomentar la sana convivencia entre las personas y los pueblos existentes.

6.3.6. El Diálogo

Es la base para la solución de cualquier prueba o conflicto. El mayor ejemplo es que a pesar de tantas presiones de fuerza mayor externas, los pueblos indígenas no han perdido los mecanismos para enfrentar y resolver sus propios asuntos. Consultaron, meditaron y decidieron.

6.4. Objetivo General de La Estrategia 2022-2026

Promover el fortalecimiento y la participación de los pueblos indígenas en los programas y servicios que presta el INAB, para el manejo forestal sostenible, a partir del estudio de los conocimientos ancestrales y la gestión comunitaria de los bosques.

6.5. Objetivos estratégicos

6.5.1. *Objetivo estratégico No. 1*

Fortalecer al INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias que permita la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, en apoyo al desarrollo forestal del país.

Líneas estratégicas del Objetivo Estratégico No. 1

- Desarrollar procesos internos de divulgación y socialización de La Estrategia que oriente al personal institucional en su relacionamiento con pueblos indígenas.
- Desarrollar proceso de seguimiento y evaluación de La Estrategia, para fortalecer las acciones de implementación en consonancia con los planes institucionales.

6.5.2. *Objetivo estratégico No. 2*

Desarrollar procesos de investigación y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales, en el manejo forestal sostenible.

Líneas estratégicas del Objetivo Estratégico No. 2

- Identificar e investigar experiencias de usuarios del INAB desde los conocimientos ancestrales de los Pueblos Indígenas en el uso, manejo y conservación de los bosques.
- Fortalecer las capacidades del INAB, sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.

6.5.3. *Objetivo estratégico No. 3*

Conocer los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el fortalecimiento de la cultura forestal y contribuyan la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque.

Líneas estratégicas del Objetivo Estratégico No. 3

- Identificar las formas de gestión comunitaria de los pueblos indígenas en el uso del bosque, a través de sistematizaciones que aporten al fortalecimiento de la cultura forestal.
- Promover el fortalecimiento del control y la vigilancia forestal, a través de la coordinación e involucramiento de los pueblos indígenas en las acciones a implementar a nivel local.
- Fortalecer los mecanismos institucionales de atención de conflictos, a través de las formas utilizadas por los pueblos indígenas en torno al uso del bosque.

6.5.4. Objetivo estratégico No. 4

Crear las condiciones institucionales para potenciar a los pueblos indígenas de beneficios económicos, por medio de los incentivos forestales y otros servicios, contribuyendo al manejo sostenible de los bosques.

Líneas estratégicas del Objetivo Estratégico No. 4

- Promoción de los programas de incentivos forestales en territorio de los pueblos indígenas, para su incorporación.
- Apoyar iniciativas de los pueblos indígenas, que potencien su fortalecimiento económico a través de la comercialización de productos y/o subproductos del bosque.

6.6. Planificación Estratégica

Las líneas estratégicas están basadas en los objetivos estratégicos, y de ellas se derivan resultados, productos, metas y tiempos, en el apartado siguiente se abordan la planificación multianual y la planificación de cinco años.

Matriz Estratégica No.1

Objetivo estratégico 1: Fortalecer al INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias que permita la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, en apoyo al desarrollo forestal del país.						
Resultado	Indicador	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Línea estratégica 1.1: Desarrollar procesos internos de divulgación y socialización de La Estrategia que oriente al personal institucional en su relacionamiento con pueblos indígenas.						
Para el año 2026, el personal del INAB conoce e implementa acciones de La Estrategia para su incorporación y aplicabilidad en procesos institucionales.	Al menos el 80% del personal institucional, conoce La Estrategia y el 80% de las Delegaciones de Fortalecimiento implementan acciones.	Un documento resumen de La Estrategia elaborado, en versión: PDF, digital y/o impreso.	En digital y/o impreso, un documento institucional de La Estrategia elaborado y distribuido al personal institucional.	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar los contenidos más importantes. * Elaborar resumen del documento. * Realizar diagramación del documento en formato digital. * Enviar por correo electrónico (INFO INAB) la versión digital del documento. 	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Responsable de Gestión Forestal Maya *Unidad de Comunicación Social <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS 	2023
		En nueve Regiones del INAB, es socializada La Estrategia.	15 eventos de socialización de La Estrategia a nivel institucional, para su conocimiento, promoción y aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> *Elaborar Plan de evento de socialización. *Coordinación institucional para la convocatoria del personal. *Desarrollar eventos y elaborar informes. 	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Responsable de Gestión Forestal Maya <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS *Directores Regionales *Coordinación Técnica Nacional *Delegados de FFMCS 	2023
		Incorporación del contenido de La Estrategia, en los procesos de inducción institucional para el personal de nuevo ingreso.	Un evento anual dirigido al personal de nuevo ingreso, para la socialización de La Estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> *Propuesta de contenido de La Estrategia, y coordinación para incorporación en los procesos de inducción. 	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de formación y capacitación del personal <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS *Responsable de Gestión Forestal Maya 	2023 - 2026
Nueve Delegaciones Regionales de Fortalecimiento implementan acciones de La Estrategia y temas de pueblos indígenas.		Tres acciones de La Estrategia y temas de pueblos indígenas incorporadas al POA de las Delegaciones Regionales de Fortalecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> *Revisión de la matriz de planificación institucional. * Definición de acciones estratégicas e incorporación al POA para su implementación. 	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de planificación institucional *Jefe (a) de seguimiento y evaluación Institucional <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS *Responsable de Gestión Forestal Maya 	2023-2025	

Resultado	Indicador	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Objetivo estratégico 1: Fortalecer al INAB en sus capacidades operativas, técnicas y competencias que permita la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, en apoyo al desarrollo forestal del país.						
Línea estratégica 1.2: Desarrollar proceso de seguimiento y evaluación de La Estrategia, para fortalecer las acciones de implementación en consonancia con los planes institucionales.						
Al 2026, se han implementado acciones de seguimiento y evaluación de La Estrategia dentro de la institución.	Al menos dos evaluaciones de avances realizadas de La Estrategia, y una acción de seguimiento anual.	La Estrategia cuenta con matriz de seguimiento y evaluación.	Un informe anual de avances elaborado.	*Elaboración de la matriz de evaluación y seguimiento. *Revisión del POA institucional. *Sistematización de la información. *Elaboración del informe.	Directos: *Jefe (a) Evaluación y Seguimiento Institucional *Responsable de Gestión Forestal Maya *Coordinación PROBOSQUE y PINPEP Apoyos: *Jefe (a) de FFMCS	2022-2026
		El INAB cuenta con informes con datos desagregados de pueblos indígenas de los Programas de Incentivos Forestales, PINPEP y PROBOSQUE.	Informe anual de atención a pueblos indígenas en los programas de incentivos forestales; desarrollado y presentado.	*Preparar y desarrollar informe de sistematización.		2022-2026
		Evaluación final de implementación de La Estrategia para medir avances y resultados.	Un documento de la evaluación final de La Estrategia, elaborado.	*Elaboración de la metodología de seguimiento y evaluación. *Seguimiento y evaluación a nivel regional, direcciones, jefaturas y unidades de apoyo.	Directos: *Jefe (a) Evaluación y Seguimiento Institucional *Responsable de Gestión Forestal Maya *Jefe (a) de FFMCS Apoyos: *Direcciones Regionales, Nacionales y Unidades de apoyo.	2026
		Actualización de La Estrategia es realizada con base a los resultados de la evaluación.	Un documento actualizado de La Estrategia, realizada.	*Convocatorias del Comité Técnico Institucional para liderar la actualización de La Estrategia. *Elaboración de la metodología de actualización.		2026

Matriz Estratégica No. 2

Objetivo estratégico 2: Desarrollar procesos de investigación y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales, en el manejo forestal sostenible.						
Resultado	Indicadores	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Línea estratégica 2.1: Identificar e investigar experiencias de usuarios del INAB desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en el uso, manejo y conservación de los bosques.						
Se ha impulsado la investigación forestal desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, mediante el abordaje de las actividades contenidas en el calendario forestal.	Al menos, el 30% de las actividades contenidas en el calendario forestal, son estudiadas.	Una base de datos de usuarios que implementan acciones desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, es elaborada y actualizada anualmente.	Un informe anual de usuarios de INAB, que implementan acciones desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	*Boleta de recopilación de información. *Recopilar la información por Regiones. *Tabular, sistematizar, analizar y elaborar el informe.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya *Delegados de FFMCS Apoyos: *Jefe (a) de FFMCS *Coordinadores Técnicos Regionales	2022
		Un Comité Técnico Institucional de investigación que valide los estudios sobre conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en materia forestal y promueva la implementación de La Estrategia, en funcionamiento hasta el 2026.	Un Comité Técnico Institucional conformado y funcionando.	*Gestión ante las autoridades para la creación del Comité Técnico Institucional y su funcionamiento.	Directos: *Jefe (a) de FFMCS *Director de Desarrollo Forestal Apoyo: *Responsable de Gestión Forestal Maya	2022
	Seis investigaciones técnicas forestales realizadas y publicadas, contribuyen en la generación de conocimientos en el sector forestal sobre pueblos indígenas.	Seis investigaciones técnicas documentadas con base a las actividades del calendario forestal institucional.	Seis investigaciones técnicas documentadas con base a las actividades del calendario forestal institucional.	*Coordinar con los Departamentos y/o Unidades Estratégicas. *Elaborar protocolo de investigación. *Coordinar la implementación y seguimiento.	Directos: *Jefe (a) de Semillas y Recursos Genéticos Forestales *Jefe (a) de Silvicultura y Extensión Forestal *Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales *Jefe (a) de Investigación Forestal *Responsable de Gestión Forestal Maya Apoyos: *Jefe (a) de FFMCS *Delegados Regionales de FFMCS	2023-2026
			Seis investigaciones socializadas y publicadas de forma digital y/o impresa.	*Elaborar programa de socialización. *Documentos publicados de forma digital y/o impresa.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya *Unidad de Comunicación Social Apoyos: *Jefe (a) de FFMCS	2024-2026

Objetivo estratégico 2: Desarrollar procesos de investigación y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales, en el manejo forestal sostenible.						
Resultado	Indicadores	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Línea estratégica 2.2: Fortalecer las capacidades del INAB, sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.						
Se fortalece las capacidades institucionales en manejo forestal sostenible con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	Se ha fortalecido las capacidades en al menos el 80% de las Sub Regiones del INAB, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	Un programa propuesto con contenidos sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, elaborado. Nueve Regiones del INAB, son fortalecidos sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	Un documento de formación para el personal institucional sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	*Preparar la propuesta de programa.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya * Jefe (a) de Formación y Capacitación del Personal *Coordinadores Técnicos *Directores Regionales *Delegados de FFMCs Apoyos: *Jefe (a) de FFMCs	2025
			35 eventos desarrollados para fortalecer capacidades sobre manejo forestal sostenible, con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.	*Coordinar con los Coordinadores Técnicos Regionales y Delegados de FFMCs. *Ejecutar el programa de formación.		2026

Matriz Estratégica No. 3

Objetivo estratégico 3: Conocer los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el fortalecimiento de la cultura forestal y contribuyan la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque.						
Resultado	Indicadores	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Se han sistematizado los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas; (los valores, normas, resolución de conflictos, costumbres y/o institucionalidad comunitaria) relacionados con la gestión de sus bosques.	Al menos cuatro sistematizaciones se han realizado y publicado, sobre los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, relacionada con la gestión de sus bosques.	Cuatro sistematizaciones sobre los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, relacionada con la gestión de sus bosques; se han realizado y publicado.	Cuatro sistematizaciones realizadas	*Coordinar con los departamentos y/o unidades estratégicas *Elaborar protocolo de sistematización. *Coordinar con autoridades indígenas.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya. Apoyos: *Delegados de FFMCS *Comité Técnico Institucional *Jefe (a) de FFMCS *Jefe (a) de Gobernanza Forestal *Direcciones Regionales	2024-2025
			Cuatro sistematizaciones son difundidas de forma impresa y/o digital	*Coordinador la publicación de los documentos de forma digital y/o impresa.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya *Unidad de comunicación Social Apoyos: *Comité Técnico Institucional *Jefe (a) de FFMCS	2026

Objetivo estratégico 3: Conocer los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas, que permitan el fortalecimiento de la cultura forestal y contribuyan la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque.						
Resultado	Indicadores	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Año de ejecución
Línea estratégica 3.2: Promover el fortalecimiento del control y la vigilancia forestal, a través de la Coordinación e involucramiento de los pueblos indígenas en las acciones a implementar a nivel local.						
Se ha facilitado la participación de los Pueblos Indígenas a las acciones de control y vigilancia forestal a nivel local.	Al menos en cuatro municipios se ha facilitado la participación de pueblos indígenas en los sistemas de control y vigilancia forestal.	Cuatro Sistemas de control y vigilancia forestal, cuentan con la participación activa de los pueblos indígenas.	Cuatro organizaciones y/o Autoridades de los Pueblos Indígenas participan en los Sistema de Control y Vigilancia Forestal Municipal.	*Coordinar, a nivel regional y municipal, la participación de los pueblos indígenas en el Control y Vigilancia Forestal.	Directos: *Responsable de Gestión Forestal Maya *Delegados FFMCS y *Jefe (a) de Gobernanza Forestal Apoyos: *Jefe (a) de FFMCS *Direcciones Regionales	2025
				*Coordinar con los departamentos y/o Unidades estratégicas. *Elaborar protocolo de sistematización. *Coordinar a nivel interno, regional y municipal.		2026
Línea estratégica 3.3: Fortalecer los mecanismos institucionales de atención de conflictos, a través de las formas utilizadas por los pueblos indígenas en torno al uso del bosque.						
Se han fortalecido los mecanismos institucionales de atención de conflictos derivados de la actividad forestal, apoyados de las formas de abordaje de los pueblos indígenas.	Nueve regiones del INAB fortalecen sus mecanismos de atención de conflictos derivados de la actividad forestal, apoyados de las formas de abordaje de los pueblos indígenas.	Una herramienta de atención a conflictos derivados de la actividad forestal, elaborada.	Un documento digital y/o impreso con lineamientos y directrices para la atención de conflictos.	*Preparar y coordinar la elaboración de la herramienta. *Promover su implementación y seguimiento.	Directos: *Jefe (a) de FFMCS *Delegados de FFMCS *Departamento de Gobernanza Forestal *Direcciones Regionales Apoyos: *Comité Técnico Institucional	2024
		Nueve equipos regionales fortalecidos.	Nueve eventos de sensibilización y/o formación desarrollados para los equipos regionales.	*Preparar un programa de eventos. *Coordinar a nivel regional. *Desarrollar los eventos.		2025

Matriz Estratégica No. 4

Objetivo estratégico 4: Crear las condiciones institucionales para potenciar a los pueblos indígenas de beneficios económicos, por medio de los incentivos forestales y otros servicios, contribuyendo al manejo sostenible de los bosques.						
Resultado	Indicador	Productos	Meta	Actividades	Responsables	Años de ejecución
Línea estratégica 4.1: Promoción de los programas de incentivos forestales en territorio de los pueblos indígenas, para su incorporación.						
Territorio de los pueblos indígenas son económicamente beneficiados a través de los programas de incentivos forestales en sus diferentes modalidades, contribuyendo al manejo forestal sostenible.	Al menos el 50% de las áreas identificadas en territorios de los pueblos indígenas son incentivadas.	Territorios indígenas son incentivados en la modalidad de Manejo de Bosque Natural con fines de protección: fuentes de agua, ecoturismo, sitios sagrados y otros.	50% de las áreas identificadas son incentivadas en los programas de incentivos forestales.	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Responsable de Gestión Forestal Maya *Coordinación PROBOSQUE y PINPEP *Delegados de FFMCS <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS 		2026
Línea estratégica 4.2: Apoyar iniciativas de los pueblos indígenas, que potencien su fortalecimiento económico a través de la comercialización de productos y/o subproductos del bosque.						
Se han fortalecidos las iniciativas de los pueblos indígenas en la comercialización de productos y subproductos del bosque.	Al menos, tres iniciativas identificadas son atendidas y fortalecidas.	Nueve sistematizaciones de iniciativas identificadas para su fortalecimiento y seguimiento. Tres planes de fortalecimiento a las iniciativas de pueblos indígenas elaboradas y en implementación.	Nueve iniciativas de los pueblos indígenas, identificadas y sistematizadas	<p>*Coordinar con los departamentos y/o Unidades estratégicas.</p> <p>*Elaborar protocolo de sistematización</p> <p>Implementar el protocolo de sistematización.</p>	<p>Directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Responsable de Gestión Forestal Maya *Dirección de Industria y Comercio Forestal <p>Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Jefe (a) de FFMCS 	2023 - 2024
			Tres planes de iniciativas identificadas, elaboradas.	*Elaborar planes de acción y coordinar su implementación.		2025

7. Mecanismo de implementación

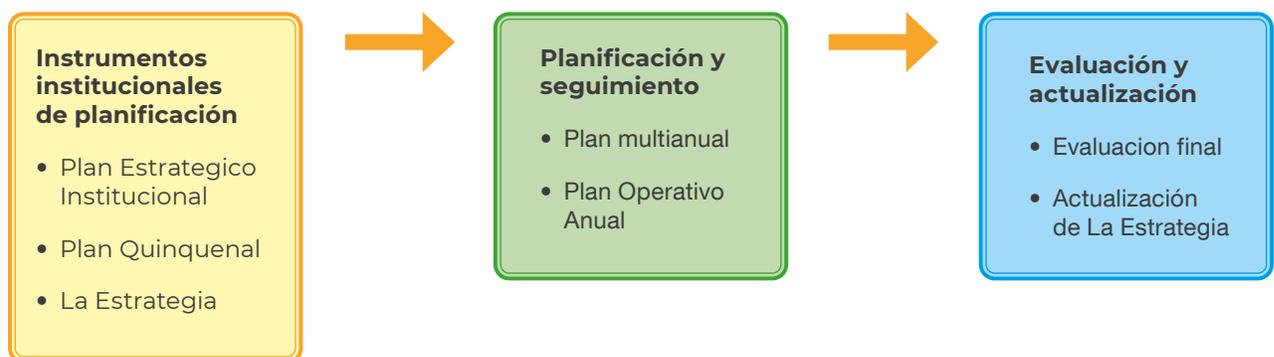
El principio fundamental de planificación de La Estrategia; es el marco de planificación institucional: Plan Estratégico Institucional y los Planes Quinquenales, tomando como guía las matrices estratégicas.

El Responsable de Gestión Forestal Maya en coordinación con las direcciones regionales, departamentos y unidades de apoyo, definirá las acciones operativas que deberán plasmarse en los Planes Operativos Anuales (POA) correspondientes, aplicando los formatos institucionales, para su ejecución y seguimiento.

Para evaluar los avances de la implementación de acciones, se realizará a través del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional. Adicionalmente, se ha planificado una evaluación intermedia y final de La Estrategia para su actualización. La figura siguiente amplía la información.

Figura 1

Planificación, seguimiento y evaluación de La Estrategia

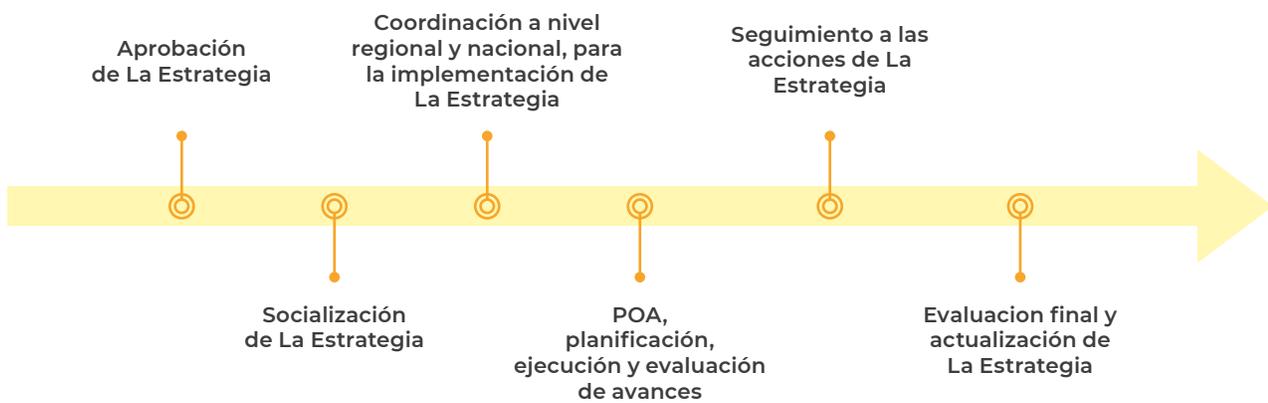


Fuente: Elaboración propia, marzo 2022.

La ruta básica de los pasos para implementar La Estrategia se muestran a continuación.

Figura 2

Esquema de implementación de La Estrategia



Fuente: Elaboración propia, marzo 2022.

La descripción anterior permite visualizar el conjunto de programación, operación, seguimiento y evaluación de La Estrategia.

8. Resultados esperados

- Para el año 2026, el personal del INAB conoce e implementa acciones de La Estrategia para su incorporación y aplicabilidad en procesos institucionales.
- Al 2026, se han implementado acciones de seguimiento y evaluación de La Estrategia dentro de la institución.
- Se ha impulsado la investigación forestal desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, mediante el abordaje de las actividades contenidas en el calendario forestal.
- Se fortalece las capacidades institucionales en manejo forestal sostenible con base en los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.
- Se han sistematizado los procesos de gestión comunitaria de los pueblos indígenas; (los valores, normas, resolución de conflictos, costumbres y/o institucionalidad comunitaria) relacionados con la gestión de sus bosques.
- Se ha facilitado la participación de los pueblos indígenas a las acciones de control y vigilancia Forestal a nivel local.
- Se han fortalecido los mecanismos institucionales de atención a conflictos derivados de la actividad forestal, apoyados de las formas de abordaje de los pueblos indígenas.
- Territorio de los pueblos indígenas son beneficiados económicamente a través de los programas de incentivos forestales en sus diferentes modalidades, contribuyen al manejo forestal sostenible.
- Se han fortalecidos las iniciativas de los pueblos indígenas en la comercialización de productos y subproductos del bosque.

Bibliografía

- Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley Forestal. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2015). Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-. Guatemala.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (2011). Política Nacional de Diversidad Biológica. Acuerdo gubernativo 220-2011. Guatemala.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (2012). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022. Resolución 01-16-2012 del CONAP. Guatemala.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala. CONADUR/SEGEPLÁN.
- Ibargüen, Lorena y Gonzalo Chapela. (2006). *Conocimiento tradicional forestal en México*. En Biodiversidad y conocimientos tradicionales en la sociedad rural; Entre el bien común y la propiedad privada. México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA.
- Instituto Nacional de Bosques. (2004). Reglamento del Programa de Incentivos Forestales. Resolución 02.12.2004. Guatemala.
- Instituto Nacional de Bosques. (2010). Decreto 51-2010 y Reglamento. Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de vocación Forestal o Agroforestal, PINPEP. Guatemala.
- Instituto Nacional de Bosques. (2013). Ley Forestal Decreto No. 101-96. Guatemala.

Instituto Nacional de Bosques. (2014). Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, Guatemala.

Instituto Nacional de Bosques. (2015). Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045. Guatemala.

Instituto Nacional de Bosques. (2015). Ley PROBOSQUE Decreto No. 2-2015 y su Reglamento. Guatemala.

Instituto Nacional de Bosques. (2017). Plan Estratégico Institucional (2017-2032).

Instituto Nacional de Bosques. (2017). Plan Quinquenal (2018-2022).

Instituto Nacional de Bosques. (2015). Reglamento de la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. Guatemala.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2009). Política Nacional de Cambio Climático. Guatemala.

Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica.

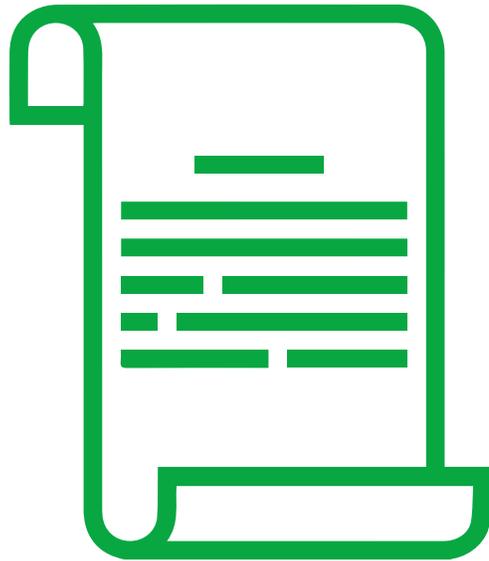
Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Organización de Estados Americanos. (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas. (Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2016).

Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio (N. 169) sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra Suiza.

Secretaría de la Paz Presidencia de la República. (2006). Los Acuerdos de Paz en Guatemala. Guatemala.

Anexos



Anexo I.

Resolución de Gerencia No. 129-2018 de fecha 25 de octubre de 2018, Integración del Comité Técnico para la actualización de la Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
GUATEMALA, 25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º.129-2018

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que dentro de las atribuciones del Gerente del INAB, se encuentran: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es atribución del Instituto Nacional de Bosques -INAB- generar información de interés para el sector forestal, la cual es utilizada para la elaboración de políticas, estrategias, programas, planes y otros marcos de orientación que regirán el accionar Institucional y de otros actores para promover el desarrollo forestal y su manejo sostenible.

CONSIDERANDO

Que el Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Políticas Forestales tiene dentro de sus actividades la Estrategia Nacional de Fomento al Consumo de Madera Legal en el Sector de la Construcción; lo cual implica la participación directa de tres Direcciones Nacionales del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, por lo que es necesaria la creación del Comité Técnico Institucional para apoyo y seguimiento.

POR TANTO

Con base lo considerado y en observancia a lo regulado en los Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 28, 29, 30, 64, 97, 126, y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto del Congreso de la República 2-89 "Ley del Organismo Judicial"; 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 16 del Decreto del Congreso de la República 101-96 "Ley Forestal"; 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Ley Forestal, y Resolución de Junta Directiva No. JD.03.21.201, La Gerencia:

RESUELVE

Artículo 1.- LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SECTOR FORESTAL DE GUATEMALA. Integración del Comité Técnico para la Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, el cual estará integrado por las personas que ocupan los cargos siguientes:



1. AVE. 12-90, Zona 13 • PBX: (502) 2321-2626 • www.inab.gob.gt

Página 1 de 2



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida

Dirección de Desarrollo Forestal

- Jefe de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal; quien realizará las convocatorias.
- Responsable de Gestión Forestal Maya
- Jefe de Capacitación y Extensión Forestal
- Jefe de Investigación Forestal
- Encargada de Género y Equidad

Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial

- Jefe de Gobernanza Forestal
- Jefe de Análisis y Planificación Sectorial

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional

- Jefe de Planificación Institucional.

Dirección Normativa y Fiscalización Forestal

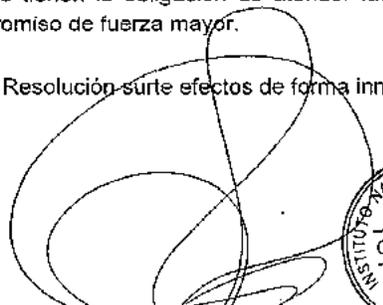
- Jefe de Normativa Forestal

Artículo 2. Se faculta al Coordinador del Comité a convocar a los integrantes del mismo, a las reuniones que sean necesarias para lograr su objetivo.

Los titulares designados tienen la obligación de atender las convocatorias a las que sean requeridos, salvo compromiso de fuerza mayor.

Artículo 3. La presente Resolución surte efectos de forma inmediata.

Artículo 4. Notifíquese.


Ing. Rony Estuardo Granados Medina
Gerente





Página 2 de 2

Anexo 2.

Dictamen de viabilidad de implementación de La Estrategia por parte de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y El Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
-CODISRA-



Comisión Presidencial contra la Discriminación
y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en
Guatemala
Uq'atb'altzij uq'atexik uwach ri itzelsnik chi kech
qawinaqil (Idioma k'iche')



Iximulew, Waquib' Kej
Guatemala, 31 de mayo de 2022
Oficio No. CL/Mm/vg 43-2022

Sra.
Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
CODISRA

Estimada Licenciada:

Nxi qsmama jun tb'anil q'olb'il teya, ex axix qajwil k'wel ky'iwinl toj aq'untl tzyu'n, tu'n tch'iy Qtanmin te Paxil (idioma maya mam). Les envío un fraternal saludo esperando que el ser supremo les guíe en las actividades que realizan para contribuir al desarrollo de nuestro país.

De manera atenta me dirijo a usted en respuesta al Oficio CCOOR/DV-436-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, en la que se solicita analizar con el equipo técnico el contenido de la estrategia, la cual se realizó revisión y análisis correspondiente del Componente Legal.

Se revisó la Propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala -ELAPISFG- 2022-2032 planteada para un período de 11 años. Considerando que la propuesta es un instrumento técnico y social que guía las acciones para fortalecer la institucionalidad en la conservación y protección del área forestal tomando en cuenta la inclusión y acceso de los Pueblos Indígenas. Así mismo contempla la consulta, previa, libre e informada de los Pueblos Indígenas; se analizó que la estructura contiene elementos principales que provee el reconocimiento de los conocimientos ancestrales a fin de contribuir con la sostenibilidad de los beneficios ambientales para la población y los elementos de una cosmovisión colectiva, incluyendo como principio tradicional el ejercicio del Derecho de la Consulta y Diálogo para la toma de decisiones establecidas en la Visión, Misión, Principios, La Consulta (diálogo y participación), así como lo Sagrado "la complementariedad", el Servicio, el Respeto y la Armonía.

En ese sentido se analizó que este instrumento es viable para desarrollar los mecanismos y procesos de formación operativas y técnicas que conlleva al cumplimiento de las metas y objetivos para su implementación. Sin embargo, en relación al Plan Objetivo Estratégico No. 1, se hace la recomendación desde este Componente que las nueve delegaciones Regionales de Fortalecimiento, sensibilizados en temas de atención de pueblos indígenas y ELAPISFG; deben de estar en puntos estratégicos; con el fin de abarcar la mayoría de población indígena, asimismo sensibilizar y aumentar la cobertura forestal de las Comunidades Indígenas procurando una gestión sostenible de los recursos naturales del país.

Sin otro particular me despido de usted con muestras de estima.

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL
RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA
COORDINACIÓN

RECIBIDO
01 JUN 2022

Sr. Maximiliano Marroquín Feliciano
Comisionado Presidencial
CODISRA



HORA: 15:56 FIRMA:
c.c Archivo

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300
www.codisra.gob.gt

@Codisra.comisionpresidencial @CODISRA_GT

ANEXO 3.

Aprobación de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas
en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.34.2022, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

“ACTA NÚMERO: JD.34.2022... **QUINTO: PUNTOS CENTRALES: 5.4. Propuesta Estrategia para la atención Pueblos Indígenas, para su aprobación.** Seguidamente los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

JD.04.34.2022

CONSIDERANDO

Que el Decreto número 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal, creó el Instituto Nacional de Bosques, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; como el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, con una Junta Directiva como autoridad superior, que le corresponde, entre otras atribuciones, dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 44, establece: “*Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.*”, así mismo el Artículo 46, establece “*El principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno*”; y el Artículo 66 preceptúa: “*Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.*”



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

CONSIDERANDO

Que el Gerente de Instituto Nacional de Bosques Gerencia del INAB, en ejercicio de sus atribuciones, presentó ante Junta Directiva, para su aprobación, la propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del INAB, mediante Resolución No. JD.21.2014, con fecha 23 de julio de 2014, en observancia de los Derechos y Garantías que la Constitución Política de la República de Guatemala, otorga a los diversos grupos étnicos, entre lo que figuran grupos indígenas de ascendencia maya; así mismo el reconocimiento que el Estado de Guatemala, hace, al suscribir el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, que integrado al sistema jurídico del Estado de Guatemala, reconoció la existencia de una cosmovisión y los derecho consuetudinario de una serie o conjunto de pueblos ancestrales inherentes a su personalidad, integrado a la norma constitucional, los derechos y garantías que otorga la Constitución Política de la República de Guatemala; en ese sentido el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, a través de la propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas, como una acción propia de la competencia administrativa del Instituto, con la finalidad mejorar, conocer, reconocer y observar los derechos de los pueblos indígenas en el desempeño de su competencia administrativa, en el Sector Forestal, fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas de su sistematización en los procesos de gestión comunitaria de los Pueblos Indígenas, que permita la integración de la cultura forestal y la reducción de la conflictividad en torno al uso del bosque; y facilitará el acceso de los Pueblos Indígenas a los programas de incentivos forestales, y los servicios que el INAB brinda a sus usuarios y beneficiarios.

POR TANTO

Con base en lo anteriormente considerado y preceptuado en los Artículos: 1, 2, 3, 4, 44, 46, 66, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 5, 6, 14 del Decreto No.101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal; y, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Decreto No. 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo.

RESUELVE

- I. Aprobar la propuesta de Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026, presentada por el Gerente del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, que se adjunta como Anexo 1 de la presente acta.
- II. Se instruye al señor Gerente para que a través de la Dirección de Desarrollo Forestal se coordine la edición del documento de la Actualización de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, 2022-2026, así como



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

su publicación en la página web del Instituto, y se desarrolle un programa de socialización a los colaboradores del INAB.

III. La presente resolución entra en vigencia inmediatamente.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN TRES HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Secretario de Junta Directiva



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

¡Síguenos!



www.inab.gob.gt



Con el apoyo de:

